



Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Ref: SCBD/SEL/VN/VP/54835



25 de mayo de 2006

NOTIFICACIÓN¹

Asunto: Decisión VIII/4 sobre Acceso y participación en los beneficios – Plan Estratégico: Evaluación futura del progreso - la necesidad y opciones posibles de indicadores para el acceso a los recursos genéticos y en particular para la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes del uso de los recursos genéticos

Estimado/a Sr./Sra.:

En su decisión VII/30 sobre el Plan Estratégico, la Conferencia de las Partes decidió desarrollar un marco para mejorar la evaluación de los logros y del progreso en la aplicación del Plan Estratégico y, en especial, para lograr una reducción significativa en el ritmo de pérdida de la diversidad biológica a escala global, regional y nacional. Este marco comprende las siguientes áreas de atención: “Garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de recursos genéticos”. Al examinar el tema de los indicadores para evaluar el progreso hacia la meta 2010 a nivel mundial, la Conferencia de las Partes, en el párrafo 7 de la misma decisión, pidió al Grupo de trabajo sobre acceso y participación en los beneficios que explore la necesidad y posibles opciones de indicadores para acceso a los recursos genéticos y en particular para la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes del uso de recursos genéticos, y que informe acerca de los resultados a la Conferencia de las Partes en su octava reunión.

La Conferencia de las Partes, en su decisión VIII/4E, párrafo 1, pidió “al Grupo de trabajo especial sobre acceso y participación en los beneficios que en su quinta reunión continúe considerando esta cuestión de la necesidad y posibles opciones de indicadores para el acceso a los recursos genéticos y para la participación justa y equitativa de los beneficios que surjan de la utilización de los recursos genéticos”. También invitó “a Partes, gobiernos, organizaciones internacionales pertinentes, comunidades indígenas y locales y todos los interesados directos pertinentes a que presenten sus opiniones e información al Secretario Ejecutivo de conformidad con la recomendación 3/5 de la tercera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios” y pidió al Secretario Ejecutivo que compile las opiniones e información mencionadas y ponga tal compilación a disposición del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios en su quinta reunión.

¹ Esta es una traducción no oficial. Traducido al español como cortesía.

Para: Las organizaciones internacionales, representantes de comunidades indígenas y locales y todos los sectores interesados



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588

Correo electrónico:
secretariat@biodiv.org
Web: www.biodiv.org

413 Saint-Jacques Street Ouest, Office 800
Montreal Québec Canada H2Y 1N9

Se invita a las organizaciones internacionales, representantes de comunidades indígenas y locales y todos los sectores interesados para que envíen a la Secretaría **sus opiniones e información pertinente** sobre la necesidad y posibles opciones de indicadores para el acceso a los recursos genéticos **antes del 1º de diciembre de 2006.**

Con el fin de facilitar el trabajo preparatorio, todas las presentaciones deberán ser enviadas en formato Word.

Le ruego acepte Usted las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente,

Ahmed Djoghlaf
Secretario Ejecutivo